



República Dominicana
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE BIENES PARA EL PROCESO DE
COMPARACIÓN DE PRECIOS
MOPC-CCC-CP-2020-0011**

**“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL PARA
LAS BRIGADAS DE LA DIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN VIAL DEL MOPC”**

Tabla de Contenido

- 1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso. 3**
- 2. Contenido u objeto del Requerimiento..... 3**
- 3. Del contenido de las ofertas técnicas..... 3**
- 4. Credenciales a presentar en el Sobre A (credenciales): 5**
- 5-A-Documentos a presentar en el Sobre B: 6**
- 6. Presentación de las ofertas: 6**
- 7. Forma de ofertar 7**
- 8. Invitación a presentar ofertas: 7**
- 9. Cronograma de actividades..... 7**
- 10. Adjudicación:..... 9**
- 11. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: 9**
- 12. Suscripción del Contrato: 10**
- 13. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega de los bienes..... 10**
- 14.Garantía de los bienes:..... 10**
- 15. Fuente de Recursos..... 10**
- 16. Condiciones de pago:..... 10**
- 17. Sustento legal: 10**
- 18. Formularios..... 11**

1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso.

1.1. Objetivo del procedimiento

Realizar las compras de bienes comunes, con especificaciones estándares, la contratación de servicio y obras menores garantizando la transparencia y publicidad debida que promueva la mayor participación de oferentes y la eficiencia en el uso de los recursos del Estado.

1.2. Alcance del Procedimiento por Comparación de Precios

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública a través del procedimiento de selección por comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema.

1.3. Responsable del Procedimiento

Comité de Compras y Contrataciones, Departamento de Planificación y Desarrollo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro y Oficina de Acceso a la Información.

2. Contenido u objeto del Requerimiento.

Ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad De Medida	Cant.
1	CHALECOS REFLECTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Color: Naranja (mamey) con dos rayas reflectivas verticales y una raya horizontal de 2" color gris a la altura de la cintura. Logos Serigrafiados: Parte delantera izquierda: logo MOPC, y parte trasera: logo MOPC (Ver logo en el Anexo. 1) Material: 100% Polyester Sujeción con velcro en la parte frontal del chaleco 	Unidad	300
2	LENTE PROTECTORES TRANSPARENTE	Resistentes y ligeros, con patas ajustables para mayor comodidad y protectores laterales integrados. 	Unidad	150
3	PROTECTORES AURICULARES	Protectores Auriculares tipo audífonos acústicos.	Unidad	150

Ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad De Medida	Cant.
				
4	GUANTES DE PROTECCIÓN (CONSTRUCCIÓN N)	Guantes de tela, con palma de cuero y goma elastica ajustable para las muñecas, grado estandar de cuero, Unisex (Imagen de referencia) 	Par	350
5	MASCARILLAS DOBLE FILTRO	Mascarilla de media cara con doble filtro reemplazables. Material elastómero, reduce la posibilidad de irritación de la piel, ajuste bayoneta,	Unidad	300
6	FILTRO DE MASCARILLA	Filtros reemplazables compatibles con las mascarillas de doble filtro del ítem 5	Par	800
7	BOTAS REFORZADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia a la penetración y absorción de agua. • Resistencia a la perforación. Plantilla con resistencia a la perforación. • Suela de Goma (Caucho) resistente al calor extremo – aceites y combustibles. • Plantilla interior anti-calórica (Aislante del Calor Producido por el Asfalto o Superficie Caliente) • Protección del Tobillo. 	Par	350

Ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad De Medida	Cant.
		<ul style="list-style-type: none"> • Puntera reforzada que protege a golpes y rozaduras. • Cierre mediante cordones. <p>No. 40=75 No. 41=70 No. 42=70 No. 43=55 No. 44=50 No. 45=30</p>		

NOTA: PRESENTACION DE MUESTRA FISICA ES OBLIGATORIA. LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON UNA MUESTRA DE LO SOLICITADO O UNA IMAGEN DE REFERENCIA, NINGUN OFERENTE ESTA OBLIGADO A PRESENTAR TAL CUAL LA IMAGEN, PERO SI DEBE DE CUMPLIR CON LAS DESCRIPCIONES Y ESPECIFICACIONES.

3. Del contenido de las ofertas técnicas.

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

3.1. Garantía del producto o bien ofertado otorgada por el fabricante con su correspondiente endoso a favor del MOPC, si aplica; la garantía del fabricante se exigirá siempre y cuando proceda y el endoso se hará de resultar adjudicatario.

3.2. Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (pesos dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.

3.3. Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante **noventa (90) días calendario**, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

4. Credenciales a presentar en el Sobre A (credenciales):

Las empresas que sean oferentes deberán presentar las documentaciones que se detallan a continuación:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Formulario de presentación de muestra (SNCC.F.056)
4. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial objeto del presente procedimiento, a saber “4618-Seguridad y Protección Personal”.
5. Copia del Registro Mercantil vigente;
6. **Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC).**
7. **Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa**, o en caso de ser extranjero de su pasaporte;
8. **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde haga constar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;

9. **Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones.**
10. **Declaración Jurada** con los siguientes aspectos:
 - 10.1. De que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
 - 10.2. De que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
 - 10.3. De que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.
11. **Certificación de MIPYME** emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente, si aplica.
12. **Ficha Técnica en español con especificaciones estándares. Las especificaciones deben estar acorde a las indicadas en el numeral 2 del presente pliego, sin reservas ni desviaciones. (NO SUBSANABLE).**
13. Muestras de los bienes en los que participa. **(NO SUBSANABLE).**
14. **Carta compromiso del oferente donde se compromete a entregar los bienes en un plazo de 10 días, luego de la notificación del MOPC**

5-A-Documentos a presentar en el Sobre B:

5-A-1 Formulario de presentación de oferta económica, el cual deberá mostrar el precio unitario, transparentar el ITBIS si corresponde, y finalmente el total final unitario; asimismo, la totalidad de los bienes ofertados, con los ITBIS correspondientes. Documento estándar **SNCC.F.033 (Obligatorio)**

5-A-2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto del monto total ofertado, presentado en formato de **garantía bancaria o póliza de seguro** emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre del **“MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**, en pesos dominicanos y con una vigencia de **90 días calendarios** contados a partir de la presentación de los Sobres, de conformidad a los artículos 30, párrafo II de la Ley No. 340-06 y 116 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

6. Presentación de las ofertas:

Deberán presentar su oferta en dos (2) sobres cerrados, contentivos a la oferta técnica (Sobre A) y oferta económica (Sobre B), que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa, así como el número de referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Los documentos contenidos en el **“Sobre A”** deberán ser presentados en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con **UNA (01)** fotocopia simple del mismo, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello

social de la compañía. **De igual forma entregar en un CD el documento contenido en ambos sobres “Sobre A” y “Sobre B”**

7. Forma de ofertar

Los proponentes deberán ofertar **por ítems**, debiendo contemplar las cantidades totales de los ítems en los que decida presentar oferta, **de acuerdo a lo indicado en el numeral 2** del presente Pliego de Condiciones.

8. Invitación a presentar ofertas:

La entidad contratante remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones, así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (artículo 46 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

La presentación de ofertas podrá realizarse a través del **Portal Transaccional**, de acuerdo a la Circular Núm. DGCP-02-2020, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 20 de marzo de 2020 descrita en el numeral 1. En dicho portal deberán constar todos los documentos citados en el numeral 4.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona,

Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906.

Número de Referencia: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfonos: _____

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906

Correo: compras@mopc.gob.do / licitaciones@mopc.gob.do

9. Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la comparación de precios	Jueves 14 de mayo de 2020
2. Periodo de inscripción	Hasta el lunes 25 de mayo de 2020

3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el martes 19 de mayo del 2020 a las 3:00 p.m.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Jueves 21 de mayo del 2020
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Lunes 25 de mayo de 2020 hasta las 10:00 am en el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. La apertura de “Sobre A” será a las 10:30 am del mismo día.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”	Desde el lunes 25 de mayo hasta el lunes 01 de junio de 2020
7. Acta e informe preliminar de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica	Desde lunes 01 de junio hasta el miércoles 03 de junio de 2020
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Jueves 04 de junio de 2020
9. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el miércoles 10 de junio de 2020 a las 10:00 a.m.
10. Período de Ponderación y evaluación de Subsanciones.	Desde el miércoles 10 hasta el viernes 12 de junio de 2020
11. Acta e informe de evaluación de oferta técnica “Sobre A” y Habilitación para apertura de Oferta Económica.	Desde el lunes 15 de junio hasta el jueves 18 de junio de 2020
12. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Lunes, 22 de junio de 2020
13. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Jueves 25 de junio de 2020 a las 10:30 a.m. En el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC
14. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el viernes 26 de junio hasta el miércoles 1ro de julio de 2020
15. Acta de adjudicación e informe de evaluación de oferta económica “Sobre B”.	Desde el miércoles 1ro de julio hasta el viernes 03 de julio de 2020
16. Notificación y Publicación de Adjudicación	Miercoles 08 de julio 2020
17. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Lunes 13 de Julio 2020
18. Suscripción del Contrato	Lunes 27 de julio de 2020

<p>19. Publicación de los Contratos en el portal institucional y en el portal administrativo por el Órgano Rector</p>	<p>Inmediatamente después de suscritos por las partes.</p>
---	--

10. Adjudicación:

La adjudicación se hará por ítem a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual.

El acta de adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente procedimiento, a los fines de que en caso de incumplimiento del oferente que resulte adjudicatario del primer lugar, pasará al segundo, y en caso de incumplimiento al tercero.

11. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:

De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del Reglamento de Aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación.

En caso de ser MIPYMES: de conformidad a las disposiciones del artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12): Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

Párrafo I.- Los incumplimientos descritos en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

12. Suscripción del Contrato:

El contrato deberá celebrarse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

13. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega de los bienes.

13.1. Del lugar de entrega: La personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en el presente proceso, deberán entregar los bienes en el Almacén Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

13.2. Programa de suministro o entrega de los bienes: Los bienes deberán ser entregados en **un plazo de DIEZ (10) días hábiles**. El total de los bienes adjudicados serán recibidos en una sola entrega, en principio, salvo que el MOPC decida que las entregas se realicen de manera parcial, para lo cual deberá de emitir por escrito las instrucciones, si procede.

14. Garantía de los bienes:

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento deberán asumir y en efecto garantizaran al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos del bien vendido, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará una **garantía mínima de 3 meses** a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario, si procede.

15. Fuente de Recursos

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del **Presupuesto del año 2020**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

16. Condiciones de pago:

De conformidad a la normativa legal vigente en materia de compras y contrataciones. Luego del Registro del Contrato y a presentación de la factura correspondiente con comprobante fiscal (gubernamental), debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

17. Sustento legal:

Las disposiciones contenidas en el presente documento de Pliego de Condiciones de Bienes quedan sustentadas en las siguientes leyes y Decretos:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;

- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 5) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- 7) Las políticas emitidas por el Órgano Rector
- 8) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 9) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 10) La Adjudicación;
- 11) El Contrato;

18. Formularios.

- 1. Formulario de inscripción (SNCC.F.42)**
- 2. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)**
- 3. Formulario de oferta económica (SNCC.F.033)**
- 4. Formulario de presentación de muestra (SNCC.F.056)**



PROCESO NO.
MOPC-CCC-CP-2020-0011

República Dominicana
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MOPC

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente:
2. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
3. RPE del Oferente:
4. Correos Electrónicos: /
5. Domicilio legal del Oferente:
<p style="text-align: center;">Información del Representante autorizado del Oferente</p> <p>Nombre del Represente Autorizado:</p> <p>Cédula:</p> <p>Números de teléfonos:</p> <p>Dirección de correos electrónicos:</p>

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustituto, y las informaciones deben ser escritas en molde / computadora, totalmente claras y entendibles.

Firma y Sello



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

Página 13 de 14

No. EXPEDIENTE MOPC-CCC-CP-2020-0011

NOMBRE DEL OFERENTE:

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ Valor total de la oferta en letras:.....

.....**nombre y apellido**..... en calidad de, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede**)

Firma _____



...../...../..... fecha